

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022  
(Formulario A1)**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	<b>PARTIDA</b>	05
<b>SERVICIO</b>	OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA	<b>CAPÍTULO</b>	04

<b>Ley orgánica o Decreto que la rige</b>	
DL. N°369 del 22 de Marzo de 1974.	

<b>Misión Institucional</b>	
Planificar, coordinar, organizar, asesorar y supervisar las actividades del Sistema Nacional de Protección Civil para reducir el riesgo de desastres a través de la mitigación, preparación, alerta, respuesta y rehabilitación con el objeto de reducir la pérdida de vidas, disminuir los impactos económicos, los efectos medioambientales y proteger los modos de vida, contribuyendo al desarrollo sostenible.	

<b>Objetivos Relevantes del Ministerio</b>	
Número	Descripción
10	Desarrollar e implementar acciones oportunas en el marco de la gestión de reducción de riesgos de desastres, las cuales comprenden acciones preventivas, mitigantes, de alerta, respuesta y rehabilitación en el territorio nacional.

<b>Objetivos Estratégicos institucionales</b>			
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Incentivar la corresponsabilidad en Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) a través de la definición clara de roles, funciones y responsabilidades de ONEMI, el Sistema Nacional de Protección Civil y la comunidad para contribuir a la RRD y a una cultura preventiva.	10	1
2	Brindar un servicio oportuno, eficiente y eficaz mediante una mayor agilidad organizacional que permita satisfacer los servicios que demanda la comunidad.	10	2,3
3	Gestionar el trabajo colaborativo con el Sistema Nacional de Protección Civil de forma inclusiva e innovadora para asegurar un trabajo íntegro en la reducción del riesgo de desastre.	10	1
4	Generar instancias de comunicación e integración con la comunidad en forma transparente, accesible, clara y oportuna que permita a la institución ser confiable frente a situaciones de emergencia, desastres o catástrofes.	10	2
5	Integrar y agilizar procesos internos que permita optimizar la provisión de nuestros bienes y servicios a la comunidad en el ámbito de preparación, alerta y respuesta.	10	1,2,3
6	Generar nuevas competencias con el fin de mejorar la gestión y coordinación en materia de gestión de riesgo de desastres.	10	1
7	Diversificar canales de comunicación y formación que permitan ampliar la disponibilidad de información y conocimiento para la gestión del riesgo de desastres.	10	1
8	Promover presupuestos de forma integrada, tanto de manera interna como con el Sistema Nacional de Protección Civil, que permitan optimizar el uso de recursos logrando una mayor sinergia en la gestión.	10	2
9	Generar una cultura con énfasis en la innovación mediante la promoción de nuevas dinámicas de trabajo que permitan implementar mejoras en los procesos y sus resultados.	10	1,2,3

<b>Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)</b>					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Preparación	Corresponde a las medidas y acciones previas al evento destructivo destinadas a reducir las pérdidas de vidas humanas y otros daños.	1, 4, 5, 6.	Si	Si
2	Alerta	Corresponde a la acción de alertar oportunamente a la ciudadanía sobre una situación de riesgo o emergencia, dando a la comunidad el tiempo suficiente de reacción para enfrentar de mejor forma un evento.	3, 5, 6.	Si	No

3	Respuesta	Corresponde a entregar a la ciudadanía una atención y control eficaz y oportuno en cuanto a las acciones que demanda el manejo de un evento o incidente de emergencia. Estas acciones se llevan a cabo inmediatamente de iniciado u ocurrido un evento o incidente con el objetivo de salvar vidas, reducir el impacto y disminuir las pérdidas en la comunidad afectada.	1, 2, 3, 5, 6.	Si	Si
---	-----------	---	----------------	----	----

	Cientes	Cuantificación
1	Comunas	346
2	Gobernaciones	53
3	Intendencias	16
4	Establecimientos educacionales	15990
5	Población nacional	18138749
6	Organismos de Monitoreo y Alertamiento, Ministerios y Fuerzas Armadas y de Orden	24